



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**  
Secretaría Jurídica

Pereira, mayo 29 de 2013

Señor  
**OTONIEL GUARNIZO MAYA**  
Representante legal ONGS Colombia  
Pereira

***Asunto: Escrito de petición***

Por expresa instrucción del señor Gobernador, en los siguientes términos me permito dar respuesta a su escrito fechado abril 30 de 2013, recibido el 8 de mayo de 2013:

Es necesario precisarle que el Departamento de Risaralda celebró con la Corporación Instituto Pedagógico de Formación Integral--IPFI- representado por el señor José Alexander Cardona Méndez, el Convenio de Cooperación y Asociación N°830 el 19 de septiembre de 2012, cuyo objeto es "aunar esfuerzos para fortalecer los ambientes educativos en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda manejando la adquisición para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la educación básica primaria en competencias de lectura-escritura, incluyendo la adquisición de 115 canastas educativas.

De acuerdo con las actas de interventoría suscritas por el doctor Héctor Darío Gallego Bedoya, en calidad de interventor del contrato, quien se desempeña como Director del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación, el Instituto cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones dado que hizo entrega de las canastas educativas en la cantidad y calidad establecidas en el convenio y realizó la capacitación al personal de docente con la intensidad y apoyo logístico pactado. En el acta final de interventoría se resalta lo siguiente:

*"La evaluación del material por parte de los docentes y directivos que lo recibieron es muy buena, no solo por su calidad y presentación, sino por su pertinencia para usarse en procesos de lectura-escritura en el aula con necesidades de inclusión o no.*

*Es de resaltar la excelente calidad de los materiales utilizados en la producción del material educativo, siendo visible la inclusión de características idóneas para el trabajo con niños y niñas con discapacidades, así como la articulación con los*

demás niños y niñas del aula regular; se evidencia además el cuidado en los detalles para la optimización del material frente a características como texturas, se encuentran libres de aristas vivas, uso de colores y actividades de inclusión dentro del aula para trabajo académico regular.

Las capacitaciones fueron de una gran calidad y efectividad por los temas presentados y la metodología empleada, dentro de las capacitaciones cabe resaltar la intervención del licenciado en música, Víctor Augusto Muñoz Restrepo, quien es ciego y de la licenciada en matemáticas y física, Elizabeth Mejía Calderón quien es sorda, ambos realizaron un excelente trabajo de sensibilización frente a la discapacidad y la importancia del papel del docente en los procesos de inclusión, la presencia de un conferencista de talla internacional y gran reconocimiento nacional, como es el Dr. Pablo Romero Ibáñez, es sin duda muestra de la calidad y seriedad del proceso, así como las capacitaciones complementarias en los municipios."

Como soporte de las actividades desarrolladas por la Corporación se allegaron actas de recibo del material didáctico, videos de las conferencias dictadas, evaluación practicada por los docentes a las capacitaciones y listados de asistencia. Además, el supervisor verificó personalmente el desarrollo de las capacitaciones de lo cual se tienen registros fotográficos; todo lo cual comprueba la buena calidad en el cumplimiento del citado convenio.

Atentamente,



**GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA**  
Secretaria Jurídica  
**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Elaboró: Liliana Giraldo Gómez – abogada externa